

27537

Quito D.M. 23 de junio del 2014

Señorita

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente

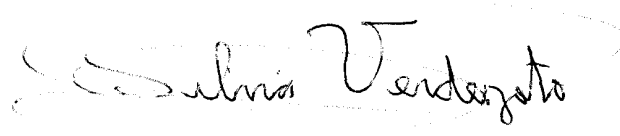
De mi consideración:

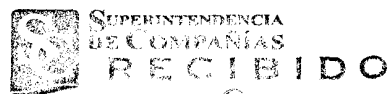


Solicito autorizar a quien corresponda, la inscripción en el Registro a su cargo del Aumento de Capital de la **COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS SERVISILVA CIA. LTDA.** Atendiendo a las reformas introducidas a la Ley de Compañías mediante la Ley Orgánica para el fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursatil, publicada en el Suplemento Registro Oficial No. 249, de 20 de mayo de 2014.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos. Adjunto una copia de las Escritura, inscrita por el Dr. Galo Lanche, Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Francisco de Orellana..

Atentamente,


Dra. SILVIA VERDEZOTO
Mat. C.A.P. 17.2006.50



30 JUN 2014

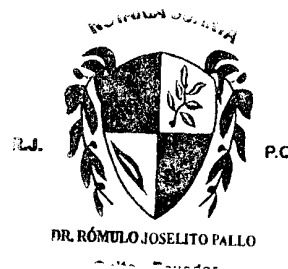
.....
Sra. Adela Villacís V.
C.A.U. QUITO

OK.
ESCANEAR

07/07/2014

M.

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



1 ...no

2

3 ESCRITURA Nº.

4

2014	17	01	04	P8204
------	----	----	----	-------

5 FACTURA: 7208

6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
7 DE SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS SERVISILVA CIA. LTDA.

8 OTORGADA POR:

9 COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS SERVISILVA CIA. LTDA.

10 A FAVOR DE

11 COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS SERVISILVA CIA. LTDA.

12 CUANTIA: 300.000,00

13 DE 3 COPIAS H.R.

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
15 República del Ecuador, hoy viernes treinta de Mayo del año dos mil catorce, ante
16 mi DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón
17 Quito, comparecen la señora Icela Ernestina Silva Rodas en calidad de Gerente
18 General de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS SERVISILVA
19 CIA. LTDA, conforme se justifica con el documento que se adjunte como
20 habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
21 domiciliada en Puerto Francisco de Orellana (Coca) y de paso por esta ciudad de
22 Quito, legalmente capaz, a quienes conozco de que doy fe y me solicitan que
23 eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:
24 SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de escrituras a su cargo una
25 que contenga el aumento de capital y reforma del estatuto social de la
26 COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS SERVISILVA CIA. LTDA.
27 según al tenor de las cláusulas siguientes CLAUSULA PRIMERA:
28 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública,

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Notario

1 la señora Icela Ernestina Silva Rodas en calidad de Gerente General de la
2 COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS SERVISILVA CIA. LTDA.
3 según la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
4 estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana
5 (Coca) y hábil para contratar y obligarse; interviene debidamente autorizada
6 por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el veintiuno
7 (21) de mayo del año dos mil catorce (2014). La misma que se adjunta a fin de
8 que se incorpore como documento habilitante; así como el nombramiento de
9 Gerente General de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil,
10 correspondiente.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA DE
11 SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS SERVISILVA CIA. LTDA. se constituyó
12 con Resolución de la Superintendencia de Compañías número tres mil
13 quinientos sesenta y nueve (3569), mediante escritura pública otorgada ante el
14 Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el
15 veintiocho (28) de octubre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), e
16 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el número mil
17 ochocientos cuatro (1804), tomo ciento veintiséis (126), el veintiocho (28) de
18 junio de mil novecientos noventa y cinco (1995).- CLAUSULA TERCERA.
19 RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General
20 Extraordinaria y Universal de Socios, reunida el veintiuno (21) de mayo del dos
21 mil catorce (2014), resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la
22 suma de TRECIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD
23 300.000,00), y reformar el Artículo Quinto del estatuto social, de acuerdo al
24 texto del Acta de la Junta General Universal de Socios de veintiuno (21) de
25 mayo del dos mil catorce (2014), y que forma parte integrante de este
26 instrumento como documento habilitante.- CLAUSULA CUARTA: DECLARACION
27 JURAMENTADA.- La señora Icela Ernestina Silva Rodas, en su calidad de Gerente
28 General y representante legal de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q,

Notario



1 SILVA RODAS SERVISILVA CIA. LTDA. declara bajo juramento que
2 se utiliza para el incremento de capital social, está acreditada y correctamente
3 integrado y no se ha contravenido norma legal ni reglamentaria. Además que
4 su representada al momento de la celebración de la escritura pública la
5 COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS SERVISILVA CIA. LTDA.
6 no es contratista del Estado ni con ninguna de sus instituciones; y además, que
7 todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA PETICION.- Usted
8 señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
9 de esta escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. Que se halla firmada por la Doctora
10 Silvia Verdezoto abogada en libre ejercicio profesional, portadora de la
11 matrícula número diecisiete guion dos mil seis guion cincuenta del Foro de
12 Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente
13 escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso
14 requiere, y leída que les fue a la compareciente por mí el Notario, esta se afirma
15 y se ratifica de todo lo expuesto y para constancia firman conmigo en unidad de
16 acto de todo lo cual doy fe.-

17
18
19 ICELA ERNESTINA SILVA RODAS

20 C.C.

150017930-2

21
22
23
24 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

25 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

26
27
28

El Nota.....



SERVISILVA CIA. LTDA.

SERVICIOS INDUSTRIALES PETROLEROS

Dir. Vía Coca Lago Agrio Km.7 – Coca

Email – silva@servisilva.com.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS SERVISILVA CIA. LTDA.

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana (Coca), siendo las diez horas del día miércoles veintiuno de mayo del dos mil catorce, en el domicilio de la compañía ubicado en la Vía Lago Agrio Km. 8 y Calle Secundaria, se reúnen los socios de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS SERVISILVA CIA. LTDA.** Según la siguiente composición:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	No.DE PARTICIPACIONES
ICELA ERNESTINA SILVA RODAS	75.016,00	75.016
LUIS EDUARDO SILVA RODAS	74.984,00	74.984
TOTAL	USD 150.000,00	150.000

- 1.- CONOCER Y RESOLVER EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
- 2.- REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL.
- 3.-AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE OTORQUE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

De inmediato se pasa a tratar sobre el orden del día aprobado por los socios de la compañía.

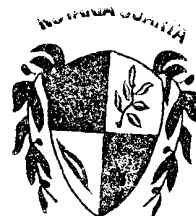
PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. Toma la palabra el señor Presidente de la compañía, y explica que debido al crecimiento que tiene actualmente la compañía, es necesario que efectúe el incremento de capital social, proponiendo se lo realice en la cantidad de USD 300.000,00 con UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS del año 2013, a fin de que la empresa se acoja al beneficio tributario. Los socios aceptan que dicho aumento de capital se lo distribuya de acuerdo como consta en el siguiente cuadro de integración de capital, previamente renuncian al derecho de atribución, además facultan al Gerente General para que elabore el cuadro de integración.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	CAPITAL TOTAL
ICELA ERNESTINA SILVA RODAS	75.016,00	150.032,00	150.032,00	225.048,00
LUIS EDUARDO SILVA RODAS	74.984,00	149.968,00	149.968,00	224.952,00
TOTAL:	150.000,00	300.000,00	300.000,00	450.000,00



SERVISILVA CIA. LTDA.
SERVICIOS INDUSTRIALES PETROLEROS
Dir: Vía Coca Lago Agrio Km.7 – Coca
Email – silva@servisilva.com



P.R.

DR. RÓMULO JOSÉ LÓPEZ

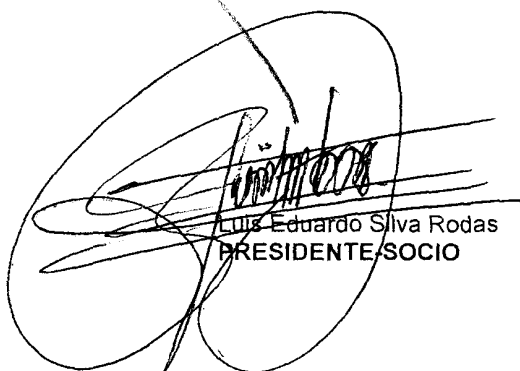
PUNTO DOS.- REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL. La señora Gerente General explica ante la junta general, la necesidad de reformar el Artículo relacionado al capital social por efecto del aumento de capital social, el mismo que será el siguiente: **ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.** El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD 450.000,00), dividido en CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (450.000) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde.

0000003

PUNTO TRES.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE OTORQUE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. A continuación la junta general extraordinaria y universal de socios, autorizan a la Gerente General de la compañía a realizar las gestiones necesarias, y a suscribir la Escritura de Aumento de Capital.

Por no existir más puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para elaborar la presente Acta; reinstalada que es la Junta General de Socios se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios de la compañía en todos sus puntos.

Se concluye a las 11:00.



Luis Eduardo Silva Rodas
PRESIDENTE SOCIO



Jeela Ernestina Silva Rodas
GERENTE GENERAL – SOCIA



SERVISILVA CIA. LTDA.
SERVICIOS INDUSTRIALES PETROLEROS

Coca-Ecuador

Dir: Vía Coca Lago Agrio Km.7

Telf: 062378081-062378070- 0985-316-680 Cel-0999416298 – Email – servisilva96@hotmail.com

Pto. Fco de Orellana, 17 de Enero del 2014

Sra.

ICELA ERNESTINA SILVA RODAS

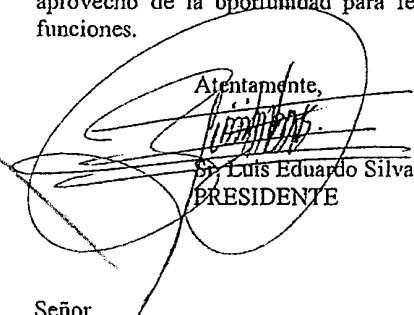
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informar a Usted que, la Junta General de socios de la COMPAÑIA SERVICIOS GENERALES "SILVA RODAS" SERVISILVA CIA.LTDA, llevada a efecto el día 16 de Enero del 2014, resolvió designarle GERENTE GENERAL de la precitada compañía, por el período de dos años; y, como tal representante legal de acuerdo a la cláusula cuarta del contrato social; Compañía constituida mediante escritura publica otorgada el 28 de octubre de 1994, ante el Notario Publico Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 94.1.1.1.3569 de 28 de diciembre de 1994, legalmente inscrita en el registro Mercantil el 28 de junio de 1995, bajo el No. 1804, Tomo 126 y mediante ampliación cambio de domicilio, aumento de capital y reforma de estatutos realizada el 28 de febrero del 2005, luego inscrita en Fco. de Orellana bajo el No. 14, Folio No. 102 del Tomo Uno del libro de inscripciones el día 02 de agosto del 2005.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinente y aprovecho de la oportunidad para felicitarle por la designación, augurándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,


Sr. Luis Eduardo Silva Rodas
PRESIDENTE

Pto. Fco. de Orellana, 17 de Enero del 2014

Señor.

LUIS EDUARDO SILVA RODAS

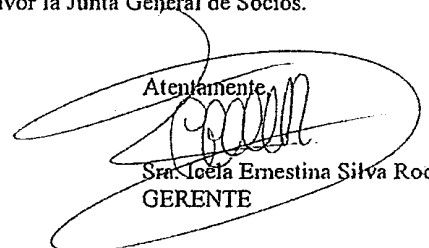
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS
"SERVISILVA CIA.LTDA"

Presente.-

De mis consideraciones:

Agradezco y acepto la designación de Gerente, que ha realizado en mi favor la Junta General de Socios.

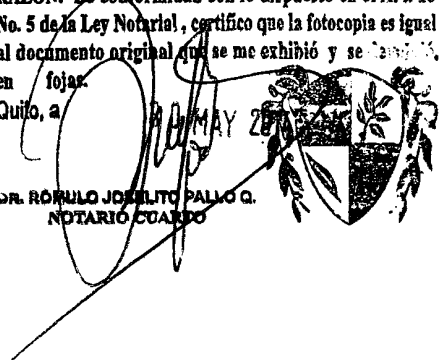
Atentamente,


Sra. Icela Ernestina Silva Rodas
GERENTE

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se firmó en
en fojas.

Quito, a


DR. RÓMULO JOSÉ PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini Telf. 06 2 860 010
Email: registro-orellana@hotmail.com
Francisco de Orellana - Orellana - Ecuador



P.Q.

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana a mi cargo, legalmente facultado **CERTIFICA:** Que con fecha jueves dieciséis de enero del año dos mil catorce, a las 09h20', queda registrado el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS CÍA. LTDA.", A FAVOR DE LA SEÑORA: SILVA RODAS ICELA ERNESTINA**, bajo el No. 10, Folio No. 10, Tomo Uno, del Libro de Inscripciones del 2014.

0000004

Dr. Galo Lanche Sarango
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



REVISADO POR: Ab. Orlando Moreira M.	<i>[Signature]</i>	Revisor	0153-2014-RPCFO
DIGITADO POR: Andrés Miguel Cruz	<i>[Signature]</i>		

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se terminó en folios.
Quito, a

10 MAY 2014

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



INSTRUCCIÓN:
BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN:
CONTADOR BACHILLER
E233313222
0005395

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
SILVA GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
RODAS AMADA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
FCO. DE ORELLANA
2011-03-17
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-03-17

RECORDA
HARRY SILVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA
150017930-2

APELLIDOS Y NOMBRES:
SILVA RODAS
ICELA ERNESTINA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
ORELLANA
AQUILINO
NUEVO ROCAFUESE
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-06-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
RUBEN E
RIVADENEIRA ALZAMORA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041
041 - 0147
NÚMERO DE CERTIFICADO
SILVA RODAS ICELA ERNESTINA
CEDULA
1500179302

ORELLANA
PROVINCIA
FCO. DE ORELLANA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PTO. FCO. DE
ORELLANA
PARRQUIA
0
1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

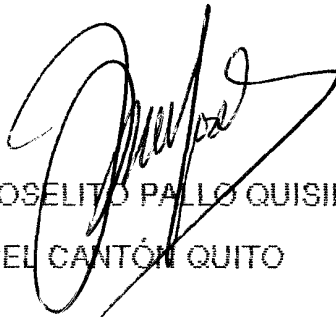
062.378 070
0999 113890

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se firmó
en fojas.
Quito, a

30 MAY 2014
DR. RÓMULO JOSE LUIS PABLO Q.
NOTARIO CUARTO



SE OTORGO ANTE MÍ, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO Tercera
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS
GENERALES SILVA RODAS SERVISILVA CIA. LTDA. OTORGADA POR:
COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS SERVISILVA CIA. 0000005
LTDA. A FAVOR DE COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS
SERVISILVA CIA. LTDA. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN
QUITO HOY TREINTA DE MAYO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
CATORCE.



DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

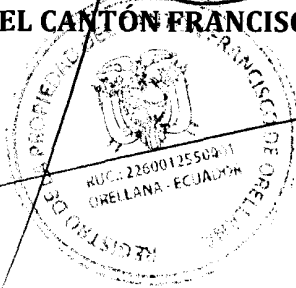
Francisco de Orellana-Orellana-Ecuador

Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini-Teléfono: 062-860010

Email: registro-orellana@hotmail.com RUC. 2260012550001

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana a mi cargo, en funciones de Registro Mercantil legalmente facultado **CERTIFICO:** Que con fecha martes diecisiete de junio del año dos mil catorce, a las 10H50', queda inscrita la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS SERVISILVA CIA. LTDA.**, bajo el No. 23, Folio No. 188, **Tomo Uno** del Libro de Inscripciones del año 2014. 0000006

Dr. Galo Lanche Sarango
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado por: Ab. Orlando Moreira M.	Digitador	Revisor	0057-2014-RMCFO
Digitado por: Carmen Samaniego A.			

OFICIO CIRCULAR NO. SC-DSC-G-14-002-0015237

Guayaquil, 27 de mayo de 2014

0000007

Señores

REGISTRADORES MERCANTILES DE LOS CANTONES:
GUAYAQUIL, QUITO, CUENCA, PORTOVIEJO, MACHALA,
AMATO Y LOJA.

Donna consideración:

Atendiendo a las reformas introducidas a la Ley de Compañías mediante la Ley Orgánica para el fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Suplemento Registro Oficial No. 249, de 20 de mayo de 2014; con el propósito de coordinar acciones, se recomienda aplicar lo que a continuación se expone:

1. Se elimina la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores de los trámites de constitución simultánea, aumento de capital o reformas que no estén contempladas dentro de la disposición general cuarta de la Ley antes indicada.
2. El Registrador Mercantil se encargará de inscribir la constitución, los nombramientos de los administradores, los aumentos o reformas y remitirá diariamente la información registrada al Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías y Valores, la que consolidará y sistematizará diariamente esta información. (Ref. Art. 151 de la Ley de Compañías).
3. Los procesos de constitución de compañías y los actos societarios que se hubieren iniciado con anterioridad al 20 de mayo de 2014, deberán concluirse al amparo de la Ley anterior.
4. En aplicación a las reformas introducidas, es menester indicar que la revisión de los trámites que efectúe el personal a su cargo estará encaminada a la validación de requisitos legales; y, no se emenderá de fondo en lo concerniente al ámbito societario, toda vez que el estudio, control y vigilancia por parte de la Superintendencia de Compañías será ex post al proceso de constitución, aumentos de capital o reformas.

La Superintendencia de Compañías y Valores como organismo técnico de control de las compañías, amparada en las facultades determinadas en la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 213 en concordancia con los artículos 432, 433 literal c), 440 y 441 de la Ley de Compañías vigente, puede inspeccionar por medio

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

OFICIO CIRCULAR NO. SC-DSC-G-14-002-0015237

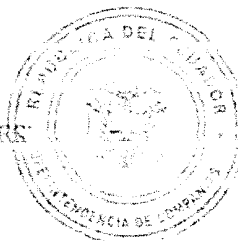
0000008

Se informa a las autoridades de las compañías ya sea de oficio o a petición de sus accionistas o socios.

Por lo expuesto, la Superintendencia de Compañías y Valores iniciará los controles del caso; y, de encontrar indicios de responsabilidad de alguna clase, tomará las medidas que considere pertinentes.

Atentamente,

Ab. Suad Manssur Villagran
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS Y VALORES



RGVdel'